

INMOHERIFE S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOHERIFE S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle Vélez Nº 423, entre Raywick y Ecuador, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOHERIFE S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) PEÑAHERRERA VENEGAS FERNANDO PATRICIO, propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 800 votos; b) PEÑAHERRERA VENEGAS RICARDO ANDRÉS, propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 800 votos; c) NOVATO VENEGAS HELEN ANDREA, propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 800 votos.

Preside la sesión el señor PEÑAHERRERA VENEGAS FERNANDO PATRICIO, y, actúa como secretario de la Junta VENEGAS ACOSTA HELEN, actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos antes de serleído se trata por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerencia general de la compañía y el Comité de Administración correspondiente al período 2017;
- 4.- Designación del titular de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual la presidencia declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los

puntos respecto al PRIMER PUNTO, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el Balance correspondiente al ejercicio económico del año dos mil setenta y siete. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha pre-constituido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la Junta el SEGUNDO PUNTO, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, El Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el TERCER PUNTO del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerencia general de compañía y por el Comité de Administración. La Junta por unanimidad lo aprueba, así el voto salvado de la Gerencia General, en tanto a su informe se refiere. Finalmente sobre el CUARTO PUNTO del orden del día se resuelve por unanimidad: Designar a la Cía. Cuñel Churillo Gerente General de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Por último, el Presidente establece que de conformidad con el Reglamento Nº 85.1.1.3.2018 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente con:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representen; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las tres horas diez minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con el presidente y la secretaria que actúa.


FERNANDO PEÑAHERRERA
ACCIONISTA/PRESIDENTE DE LA JUNTA


VENEGAS ACOSTA HELEN
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA